

4

H

_24

.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO <u>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</u>

RESOLUCIÓN Nº 232-DP-2015

<u>VISTO</u>: La rendición número 15 de la caja chica N° 1 de la Defensoría del Pueblo y;

CONSIDERANDO:

- Que los gastos han sido necesarios y se encuentran dentro de la legalidad que establece la Resolución 3436-I-2010, Resoluciones 13-DP-11 y 151-DP-15 la cual amplía el monto de la caja chica;
- Que debe procederse a emitir una orden de pago, a fin de renovar los fondos de la caja chica N° 1 de la Defensoría del Pueblo de Bariloche;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su renovación;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche 76,77,78,79 y Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

ARTICULADO:

- APROBAR los gastos pertenecientes a la rendición número 15 de la Caja Chica Nº 1 en forma total, correspondiente a la Defensoría del Pueblo, por la suma de \$ 1932,70 (Pesos Mil Novecientos Treinta y Dos con Setenta Centavos) y proceder a la renovación de la misma por el mismo importe.
- 2. IMPUTAR a las partidas:
 - **\$ 464,00** 15.1.00.00.6.1.3.0.01.01.01 Electricidad, gas y agua.
 - \$ 7,49 15.1.00.00.6.1.3.0.01.01.11 Gastos de Imprenta y Reproducción
 - \$ **382,00** 15.1.00.00.6.1.2.0.01.01.03 Papeleria y Ütiles de Oficina
 - \$ **244,00** 15.1.00.00.6.1.3.0.01.01.18 Servicios Postales
 - \$ **240,00** 15.1.00.00.6.1.3.0.01.01.19 Servico de Vigilancia
 - \$ 185,54 15.1.00.00.6.1.2.0.01.01.13 Articulos de Iluminación y electricidad
 - \$ 320,00 15.1.00.00.6.1.3.0.01.01.15 Gastos Varios sin clasificar
 - **89,67** 15.1.00.00.6.1.4.0.15.01.02 Promoción de Derechos
- 3. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
- 4. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

d Carlos de Bariloche; 27 de Octubre de 2015.-

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo

Defensoria del Pueblo San Carlos de Bariloche Ora. And

Dra. Andrea F. Galaverna Defensora del Pueblo San Carlos de Bariloche